



PERMISO DE ORGANIZACIÓN Nº: 16/2020

La FEDERACIÓN ARAGONESA de AUTOMOVILISMO, con registro en la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN número 28, sección tercera, y teniendo entidad jurídica propia, según lo estipulado en el artículo 1.6 del Código Deportivo Internacional,

AUTORIZA

a **MOTORLAND ARAGÓN** a organizar la **COPA ARAGÓN DE KARTING MOTORLAND 2020** a celebrar el domingo **26 de JULIO de 2020**, en el Circuito Internacional de Karting de MotorLand Aragón, en Alcañiz (Teruel).

La prueba cuenta con los seguros obligatorios para deportistas y de Responsabilidad Civil, contratado por la Federación Aragonesa de Automovilismo.

Es condición absolutamente indispensable, por parte de la entidad organizadora, la posesión de este documento a falta del cual la FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO prohíbe la celebración de la prueba en cuestión y no se hace responsable de cualquier incidente que pudiera surgir por carecer del presente Permiso de Organización.

Se expide este Permiso de Organización en Alcañiz, a 26 de JUNIO de 2020.

Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO

Secretario General FADA